



ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTONOMO DE PROTECCION PREVISIONAL

Estados Financieros Intermedios

Al 30 de septiembre de 2025

**INFORME FINANCIERO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE
PROTECCIÓN PREVISIONAL
CORRESPONDIENTE AL 30/09/2025**

1.00: Identificación

1.01: Nombre Administrador del FAPP:

Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (AFAPP)

1.02: R.U.T.:

61.999.400-0

1.03 Presidente:

Enrique Marshall Rivera

1.04: Fecha de los Estados Financieros:

30-09-2025

**BALANCE GENERAL DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

	NOTAS	30-09-2025 M\$	30-09-2024 M\$
10.11.000 ACTIVOS			
11.11.000 ACTIVO CORRIENTES			
11.11.010 RECURSOS DISPONIBLES			
11.11.010.010 Disponibilidades en Moneda Nacional	4	294.303	
11.11.010.020 Disponibilidades en Moneda Extranjera		294.303	
11.11.020 BIENES FINANCIEROS		293.327	
11.11.020.010 Inversiones Financieras		293.327	
11.11.020.020 Cuentas por Cobrar con contraprestación	5		
11.11.020.030 Cuentas por Cobrar sin contraprestación			
11.11.020.040 Deudores Varios			
11.11.020.050 Deterioro Acumulado de Bienes Financieros			
11.11.040 OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
12.11.000 ACTIVO NO CORRIENTE			
12.11.010 BIENES FINANCIEROS			
12.11.010.010 Inversiones Financieras			
12.11.010.020 Cuentas por Cobrar con contraprestación			
12.11.010.030 Cuentas por Cobrar sin contraprestación			
12.11.010.040 Deudores Varios			
12.11.010.050 Deterioro Acumulado de Bienes Financieros			
12.11.030 BIENES DE USO	9	0	
12.11.030.010 Terrenos			
12.11.030.020 Edificaciones Institucionales			
12.11.030.040 Bienes de Uso en Leasing			
12.11.030.060 Bienes de Uso en Curso			
12.11.030.070 Otros Bienes de Uso			
12.11.030.080 Depreciación Acumulada de Bienes De Uso			
12.11.030.090 Deterioro Acumulado de Bienes De Uso			
12.11.040 BIENES INTANGIBLES	10	0	
12.11.040.010 Bienes Intangibles			
12.11.040.020 Amortización Acumulada de Bienes Intangibles			
12.11.040.030 Deterioro Acumulado de Bienes Intangibles			
12.11.070 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			
20.11.000 PASIVOS			
21.11.000 PASIVO CORRIENTE			
21.11.010 DEUDA CORRIENTE			
21.11.010.010 Depósitos de Terceros			
21.11.030 OTRAS DEUDAS			
21.11.030.010 Cuentas por pagar con contraprestación	6	294.303	
21.11.030.020 Cuentas por pagar sin contraprestación		284.183	
21.11.030.030 Provisiones			
21.11.030.040 Obligaciones por beneficios de los empleados	7	284.183	
21.11.030.050 Pasivos por Leasing		263.674	
21.11.030.070 Otros Pasivos			
22.11.000 PASIVO NO CORRIENTE			
22.11.010 OTRAS DEUDAS			
22.11.010.010 Provisiones			
22.11.010.030 Pasivos por Leasing			
22.11.010.050 Cuentas por pagar con contraprestación			
22.11.010.060 Cuentas por pagar sin contraprestación			
23.11.000 PATRIMONIO		10.120	
23.11.010 PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
23.11.020 RESULTADOS ACUMULADOS			
23.11.030 RESULTADO DEL EJERCICIO	14	10.120	

**BALANCE GENERAL DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

	NOTAS	30-09-2025 M\$	30-09-2024 M\$
10.11.000 ACTIVOS			
11.11.000 ACTIVO CORRIENTES			
11.11.010 RECURSOS DISPONIBLES			
11.11.010.010 Disponibilidades en Moneda Nacional	4	294.303	
11.11.010.020 Disponibilidades en Moneda Extranjera		294.303	
11.11.020 BIENES FINANCIEROS		293.327	
11.11.020.010 Inversiones Financieras		293.327	
11.11.020.020 Cuentas por Cobrar con contraprestación	5		
11.11.020.030 Cuentas por Cobrar sin contraprestación			
11.11.020.040 Deudores Varios			
11.11.020.050 Deterioro Acumulado de Bienes Financieros			
11.11.040 OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
12.11.000 ACTIVO NO CORRIENTE			
12.11.010 BIENES FINANCIEROS			
12.11.010.010 Inversiones Financieras			
12.11.010.020 Cuentas por Cobrar con contraprestación			
12.11.010.030 Cuentas por Cobrar sin contraprestación			
12.11.010.040 Deudores Varios			
12.11.010.050 Deterioro Acumulado de Bienes Financieros			
12.11.030 BIENES DE USO	9	0	
12.11.030.010 Terrenos			
12.11.030.020 Edificaciones Institucionales			
12.11.030.040 Bienes de Uso en Leasing			
12.11.030.060 Bienes de Uso en Curso			
12.11.030.070 Otros Bienes de Uso			
12.11.030.080 Depreciación Acumulada de Bienes De Uso			
12.11.030.090 Deterioro Acumulado de Bienes De Uso			
12.11.040 BIENES INTANGIBLES	10	0	
12.11.040.010 Bienes Intangibles			
12.11.040.020 Amortización Acumulada de Bienes Intangibles			
12.11.040.030 Deterioro Acumulado de Bienes Intangibles			
12.11.070 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			
20.11.000 PASIVOS			
21.11.000 PASIVO CORRIENTE			
21.11.010 DEUDA CORRIENTE			
21.11.010.010 Depósitos de Terceros			
21.11.030 OTRAS DEUDAS			
21.11.030.010 Cuentas por pagar con contraprestación	6	294.303	
21.11.030.020 Cuentas por pagar sin contraprestación		284.183	
21.11.030.030 Provisiones			
21.11.030.040 Obligaciones por beneficios de los empleados	7	284.183	
21.11.030.050 Pasivos por Leasing		263.674	
21.11.030.070 Otros Pasivos			
22.11.000 PASIVO NO CORRIENTE			
22.11.010 OTRAS DEUDAS			
22.11.010.010 Provisiones			
22.11.010.030 Pasivos por Leasing			
22.11.010.050 Cuentas por pagar con contraprestación			
22.11.010.060 Cuentas por pagar sin contraprestación			
23.11.000 PATRIMONIO		10.120	
23.11.010 PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
23.11.020 RESULTADOS ACUMULADOS			
23.11.030 RESULTADO DEL EJERCICIO	14	10.120	

CÓDIGO	INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTADO M\$		EJECUCIÓN M\$		
			INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
40.11.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	15	2.876.265			620.000	2.256.265
40.12.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
40.13.000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
40.14.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
40.15.000	ENDEUDAMIENTO						
41.00.000	SUBTOTALES		2.876.265			620.000	2.256.265
42.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA		2.876.265			620.000	2.256.265

CÓDIGO	GASTOS	NOTAS	PRESUPUESTADO M\$		EJECUCIÓN M\$		
			INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
44.11.000	GASTOS EN PERSONAL	15	-1.072.297		-99.960	-191.652	-780.685
44.12.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15	-1.678.968		-184.223	-134.045	-1.360.700
44.13.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
44.14.000	OTROS GASTOS CORRIENTES						
44.15.000	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15	-125.000				-125.000
44.16.000	ADQUISICIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS						
42.17.000	SERVICIO DE LA DEUDA						
43.00.000	SUBTOTALES	15	-2.876.265		-284.183	-325.697	-2.266.386
44.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA		2.876.265		0	620.000	2.256.265
45.00.000	TOTALES		0		-284.183	294.303	10.120

Presupuestado: Corresponde al presupuesto definido por el Ministerio de Hacienda para el período comprendido entre el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025.

Ejecución: Corresponde al monto informado por gastos incurridos para el cumplimiento de sus funciones, como así también los gastos para la administración y funcionamiento del Fondo.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CÓDIGO	AÑO 2025	NOTAS	PATRIMONIO INSTITUCIONAL M\$	RESULTADOS ACUMULADOS M\$	RESULTADO DEL EJERCICIO M\$	TOTAL PATRIMONIO M\$
60.000	Saldo al 01/08/2025					
60.020	Cambios en políticas contables					
60.030	Otros aumentos/disminuciones					
60.040	Traspaso de Resultados Acumulados					
60.050	Resultado del Ejercicio	14			10.120	10.120
61.000	Total Cambios en el Patrimonio				10.120	10.120
62.000	Saldo al 30/09/2025				10.120	10.120

CÓDIGO	AÑO 2024	NOTAS	PATRIMONIO INSTITUCIONAL M\$	RESULTADOS ACUMULADOS M\$	RESULTADO DEL EJERCICIO M\$	TOTAL PATRIMONIO M\$
64.000	Saldo al 01/01/2024					
64.020	Cambios en políticas contables					
64.030	Otros aumentos/disminuciones					
64.040	Traspaso de Resultados Acumulados					
64.050	Resultado del Ejercicio					
65.000	Total Cambios en el Patrimonio					
66.000	Saldo al 30/09/2024					

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	NOTAS	30-09-2025 M\$	30-09-2024 M\$
50.11.000 VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			-
51.11.000 FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES		620.000	0
51.11.010 INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS		620.000	0
51.11.010.010 Transferencias Corrientes	12	620.000	
51.11.010.040 Otros Ingresos Corrientes			
51.11.020 GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIOS		325.697	0
51.11.020.010 Gastos en Personal	15	191.652	
51.11.020.020 Bienes y Servicios de Consumo	15	134.045	
51.11.020.040 Transferencias Corrientes			
51.11.020.060 Otros Gastos Corrientes			
51.11.020.090 Otros Gastos Financieros			
51.12.000 FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
51.12.010 INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIA			
51.12.010.010 Venta de Activos Financieros			
51.12.010.020 Venta de Activos No Financieros			
51.12.020 GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIA			
51.12.020.010 Adquisición de Activos Financieros			
51.12.020.020 Adquisición de Activos No Financieros			
52.11.000 VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS			
52.11.010 MOVIMIENTO ACREDITORES			
52.11.020 MOVIMIENTO DEUDORES	5	976	
53.11.000 VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS			
53.11.010 Saldo inicial de Disponibilidades		0	0
53.11.020 Saldo Final de Disponibilidades	4	293.327	0

CONTENIDO

NOTA 1: INFORMACION GENERAL.....	8
NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN.....	8
NOTA 3: CAMBIOS CONTABLES	10
NOTA 4: RECURSOS DISPONIBLES	10
NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN.....	11
NOTA 6: CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACION.....	11
NOTA 7: PROVISIONES	11
NOTA 8: GASTOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS DE INVERSIÓN	12
NOTA 9: BIENES DE USO	12
NOTA 10: BIENES INTANGIBLES.....	13
NOTA 11: CONVENIOS SUSCRITOS	13
NOTA 12: TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DESDE EL FAPP	14
NOTA 13: GASTOS EFECTUADOS POR EL AFAPP	15
NOTA 14: PATRIMONIO DEL AFAPP	16
NOTA 15: PRESUPUESTO ANUAL DEL AFAPP	16
NOTA 16: CONSEJO DIRECTIVO DEL AFAPP Y DIETAS PERCIBIDAS	17
NOTA 17: REMUNERACION DEL PERSONAL CLAVE DE LA ADMINISTRACION	18
NOTA 18: ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA.....	19
NOTA 19: HECHOS RELEVANTES	20
NOTA 20: HECHOS POSTERIORES	20
NOTA 21: DECLARACION DE RESPONSABILIDAD	20



NOTA 1: INFORMACION GENERAL

a) Objeto del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional

Tiene como objetivo el administrar la gestión e inversión de los recursos del Fondo Autónomo de Protección Previsional, y velará por la maximización de la rentabilidad de largo plazo de dicho Fondo, sujeta a niveles adecuados de riesgo. Para ello, el Administrador cuenta con las atribuciones y facultades conferidas en virtud de la Ley N° 21.735.

De igual forma, le corresponderá velar por la sostenibilidad financiera del Fondo Autónomo de Protección Previsional.

b) Singularización de constitución

El Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional es un organismo autónomo, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda y que goza de autonomía funcional conforme a lo definido por la Ley N° 21.735, que crea un Nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar Contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica. R.U.T del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional 61.999.400-0. El administrador del Fondo tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago.

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN

a) Generales:

Los estados financieros han sido confeccionados de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones y, en lo no regulado por ésta, deben ceñirse a las normas contables para las entidades públicas, contenidas en la Resolución N° 16 de 2015 de la Contraloría General de la República, o aquella que la modifique o reemplace, que aprueba la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, en lo que resulte pertinente.

Los presentes estados financieros intermedios, corresponden al período comprendido entre el 01 de agosto y el 30 de septiembre de 2025 y están compuestos por los siguientes estados:

- Balance General
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Situación Presupuestaria
- Estado de Resultados
- Estado de Flujos de Efectivo

Las cifras de los estados que componen este informe y las que se incluyen en las notas explicativas, se expresarán en miles de pesos, sin decimales, salvo indicación expresa en contrario. En caso de informar cantidades negativas, ellas se indicarán precedidas por un signo menos (-).



NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN (Continuación)

b) Principios Contables:

En la Norma de Carácter General N° 347 del 27 de agosto de 2025 impartida por la Superintendencia de Pensiones, establece que en el marco de la gestión financiera del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (AFAPP), y con el objeto de asegurar la integridad, trazabilidad y uniformidad del registro de las operaciones económico-financieras, deberán observarse los principios contables fundamentales establecidos en la normativa vigente para las entidades del sector público. A continuación, se detallan los principales principios y procedimientos técnicos que orientarán la contabilización de las operaciones del administrador del Fondo:

i. Gestión continuada

Se presume, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido conforme a la ley u otra disposición de su creación. Por tanto, la aplicación de las reglas contables no puede ir encaminada a determinar el valor de liquidación del patrimonio institucional.

ii. Devengo

Las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en los registros contables cuando estos ocurren, independientemente del momento en que se produzca el flujo monetario o financiero derivado de aquellos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos patrimoniales e ingresos y gastos presupuestarios.

iii. Imputación presupuestaria

La imputación al presupuesto del ejercicio se efectuará atendiendo al origen del ingreso y al objeto del gasto y se realizará en la misma oportunidad en que se producen los hechos económicos.

c) Definición de operaciones con y sin contraprestación

Para efectos de la presentación y análisis del Balance General del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (AFAPP), se entenderá por:

- I. **Operaciones con contraprestación:** aquellas transacciones que se derivan del cumplimiento de funciones, actividades o servicios contemplados expresamente en el presupuesto institucional aprobado para el período respectivo. Estas operaciones corresponden a derechos u obligaciones que se originan en el marco de la ejecución presupuestaria del Administrador, conforme a las partidas debidamente autorizadas por el Consejo Directivo y visadas por el Ministerio de Hacienda.
- II. **Operaciones sin contraprestación:** aquellas transacciones que no cuentan con respaldo directo en el presupuesto institucional vigente del AFAPP, es decir, que no están contempladas como ingresos o gastos en la ejecución presupuestaria del Administrador. No obstante, dichas operaciones son necesarias para el adecuado funcionamiento del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) y pueden incluir ingresos o egresos que se originan directamente en la gestión y administración de dicho Fondo.



NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN (Continuación)

d) Período contable:

Los estados financieros del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional corresponden al período comprendido entre el 01 de agosto y el 30 de septiembre de 2025.

e) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los tipos de cambio y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 son los siguientes:

	2025
	\$
Unidad de fomento	39.485,65
Dólar estadounidense	962,39

NOTA 3: CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional no ha efectuado modificaciones en las políticas, criterios o procedimientos contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios.

NOTA 4: RECURSOS DISPONIBLES

Al 30 de septiembre de 2025, los recursos disponibles del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (AFAPP) se componen exclusivamente del saldo mantenido en Banco Estado. Dicho saldo corresponde íntegramente a ingresos transferidos desde el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), en virtud de lo autorizado en el presupuesto anual y destinado a garantizar el correcto funcionamiento operativo y administrativo del organismo.

	30/09/2025
	M\$
Efectivo en Banco Estado	293.327
Total, efectivo y equivalentes al efectivo	293.327



NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN

AL 30 de septiembre se mantiene un remanente de recursos que se le transfirieron al mandatario para pago de gastos por cuenta del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional los cuales no fueron utilizados a la fecha.

	30/09/2025
	M\$
Grant Thornton	976
Total, efectivo y equivalentes al efectivo	976

NOTA 6: CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACION

Las cuentas por pagar con contraprestación corresponden a obligaciones derivadas del cumplimiento de funciones, actividades y servicios contemplados expresamente en el presupuesto institucional aprobado para el período respectivo. Estas transacciones incluyen compromisos por derechos y obligaciones originados en la ejecución presupuestaria, conforme a las partidas autorizadas por el Consejo Directivo y visadas por el Ministerio de Hacienda; principalmente se componen de las siguientes partidas:

	30/09/2025
	M\$
Proveedores y Cuentas por pagar	-226.246
Retención Impuesto Único	-16.030
Imposiciones por pagar	-15.882
Retención de Honorarios	-4.477
Cuentas por pagar FAPP	-937
Remuneraciones por pagar	-102
	-263.674

NOTA 7: PROVISIONES

Corresponde a las obligaciones devengadas por concepto de vacaciones del personal. Esta provisión refleja el reconocimiento contable de los derechos adquiridos por los trabajadores en virtud de la normativa laboral vigente.

	30/09/2025
	M\$
Provisión de vacaciones	-20.509
	-20.509



NOTA 8: GASTOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS DE INVERSIÓN

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional ha incurrido en gastos asociados a la contratación de servicios especializados para la administración de carteras de inversión. Estos gastos corresponden exclusivamente a desembolsos efectuados en el marco de la gestión y supervisión de los recursos del Fondo, conforme a lo establecido en el presupuesto institucional aprobado para el periodo.

Los saldos registrados por este concepto reflejan el compromiso del Administrador con la transparencia y la eficiencia en la gestión de inversiones, garantizando que los recursos del Fondo sean administrados bajo criterios de prudencia, seguridad y rentabilidad de largo plazo.

Mes	Entidad Administradora M\$		Tarifa de Administración M\$		Gastos de Transacción M\$		Custodia M\$		Otros M\$		Totales M\$	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-17.949	-	-	-	-17.949	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-1.347	-	-	-	-1.347	-
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-19.296	-	-	-	-19.296	-

La administración de la cartera de inversiones es realizada en forma transitoria por la Tesorería General de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo transitorio de la Ley N.º 21.735, hasta que el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional adjudique a una o más entidades la administración de dichas carteras. Esta gestión se efectúa de acuerdo con los lineamientos establecidos mediante Oficio Ord. N.º 1573 de 2025 del Ministerio de Hacienda, que autoriza la adquisición de instrumentos financieros en el mercado de capitales y fija las normas de inversión aplicables a los recursos del Fondo Autónomo de Protección Previsional.

NOTA 9: BIENES DE USO

A la fecha de cierre de los Estados Financieros, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional no presenta saldos registrados por concepto de bienes de uso. Esto significa que, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, no se han adquirido, incorporado ni mantenidos activos fijos tales como mobiliario, equipos, instalaciones u otros bienes materiales destinados al uso y funcionamiento de la entidad.

Cualquier adquisición futura de bienes de uso será registrada conforme a los principios de devengo, trazabilidad y control presupuestario, asegurando la transparencia y correcta imputación en los estados financieros.



NOTA 9: BIENES DE USO, (Continuación)

BIENES DE USO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL						
Al 30 de septiembre de 2025						
Tipo de Activo	Valor Inicial M\$	Incorporaciones M\$	Retiros M\$	Valor Neto al Cierre (Stock) M\$	Depreciación del Período M\$	Depreciación Acumulada M\$
Terrenos	-	-	-	-	-	-
Edificaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Leasing	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Curso	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

NOTA 10: BIENES INTANGIBLES

A la fecha de cierre de los Estados Financieros, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional no registra saldos por concepto de bienes intangibles, dado que durante el ejercicio comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, no se han adquirido, incorporado ni ha mantenido activos intangibles tales como licencias, software, derechos de propiedad intelectual u otros bienes inmateriales destinados al uso y funcionamiento de la entidad.

Bienes Intangibles al 30 de septiembre de 2025				
Concepto	Costo M\$	Amortización Acumulada M\$	Deterioro Acumulado M\$	Valor Libro M\$
Programas y Licencias Computacionales	-	-	-	-
Sistemas de Información	-	-	-	-
Páginas Web	-	-	-	-
Patentes y Derechos del Autor	-	-	-	-
Otros Bienes Intangibles	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

NOTA 11: CONVENIOS SUSCRITOS

Al cierre del período informado, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional no registra convenios suscritos con terceros. Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, no se han formalizado acuerdos, contratos ni otros de similar naturaleza que generen compromisos de colaboración, prestación de servicios, transferencia de recursos o cualquier otra obligación con entidades externas.

Nº	Organismo Contraparte	Fecha de Suscripción	Objeto del Convenio
-	-	-	-



NOTA 12: TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DESDE EL FAPP

A la fecha se han recepcionado ingresos efectivamente recibidos desde el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) y acumulado al cierre del ejercicio contable. Estos recursos son transferidos para garantizar el correcto funcionamiento de sus operaciones, bajo lo autorizado en el presupuesto anual.

Ingresos provenientes desde el FAPP			
Mes	Fecha de Recepción	Monto Recibido M\$	Destino o Uso Específico de los Recursos
Enero	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	-	-	-
Abril	-	-	-
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	19-08-2025	320.000	Gastos operacionales presupuestados
Septiembre	24-09-2025	300.000	Gastos operacionales presupuestados
Octubre	-	-	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	-	-	-
Acumulado Año	-	620.000	-

Montos restituídos al Fondo Autónomo de Protección Previsional		
Fecha de Restitución	Monto Recibido M\$	Motivo de la Restitución
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
Total Restituido	-	-

Al 30 de septiembre del 2025 no se han restituido montos al Fondo Autónomo de Protección Previsional.



NOTA 13: GASTOS EFECTUADOS POR EL AFAPP

Al cierre del período informado, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional presenta saldos por concepto de gastos de operación, administración y gestión de inversiones, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025. Estos gastos han sido incurridos en el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 21.735.

a) Gastos de operación

A la fecha de cierre de los Estados Financieros, se presentan los siguientes saldos por este concepto en el Administrador del Fondo de Protección Previsional.

Gastos de Operación			
Concepto del Gasto	Gastos en el Presupuesto M\$	Gastos no Presupuestados M\$	Gastos Total M\$
Pagos por servicios de custodia de valores.	-19.296	-	-19.296
Gastos asociados a procesos de licitación de administradores de cartera.	-	-	-
Gastos asociados a la emisión y custodia de los bonos de seguridad previsional.	-	-	-
Retribuciones por administración de inversiones.	-	-	-
Gastos por estudio actuarial.	-	-	-
Gastos por uso del sistema único de cobranza previsional.	-	-	-
Gastos por mantención de cuentas corrientes AFAPP	-	-	-
Gastos por mantención de cuentas corrientes FAPP	-937	-	-937
Gastos por programas informáticos.	-50.271	-	-50.271
TOTAL	-70.504	-	-70.504

b) Gastos de administración

A la fecha de cierre de los Estados Financieros, se presentan los siguientes saldos por este concepto en el Administrador del Fondo de Protección Previsional.

Gastos de Administración			
Concepto del Gasto	Gastos en el Presupuesto M\$	Gastos no Presupuestados M\$	Gastos Total M\$
Remuneraciones	-197.926	-	-197.926
Honorarios	-	-	-
Dietas del Consejo Directivo	-93.686	-	-93.686
Servicios externos legales y contables AFAPP	-232.055	-	-232.055
Servicios externos legales y contables FAPP	-	-	-
Auditorías externas.	-	-	-
Arriendo de oficinas	-7.236	-	-7.236
Servicios generales y suministros	-8.473	-	-8.473
TOTAL	-539.376	-	-539.376

c) Gastos asociados a la gestión de inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional

A la fecha de cierre de los Estados Financieros, se presentan los siguientes saldos por este concepto en el Administrador del Fondo de Protección Previsional.

Gastos asociados a la gestión de inversiones del Fondo Autónomo de Protección	
Concepto del Gasto	Monto Acumulado M\$
-	-
Totales	-



NOTA 14: PATRIMONIO DEL AFAPP

Acorde a lo establecido en la Ley N° 21.735 publicada el 26 de marzo de 2025, el patrimonio del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional está conformado por los siguientes elementos:

1. Los bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que se le transfieran o adquieran a cualquier título.
2. Los frutos, rentas e intereses de sus bienes y servicios.
3. Los aportes que reciba a cualquier título por concepto de cooperación internacional.
4. Las donaciones que se le hagan, así como las herencias o legados que acepte. Dichas donaciones y asignaciones hereditarias estarán exentas de toda clase de impuestos y de todo gravamen o pago que les afecten. Las donaciones no requerirán del trámite de insinuación.

Componentes principales del Patrimonio del AFAPP	
Concepto	Monto M\$
Cambios en políticas contables	-
Otros aumentos/disminuciones	-
Traspaso de Resultados Acumulados	-
Resultado del Ejercicio	10.120
Total Patrimonio AFAPP	10.120

NOTA 15: PRESUPUESTO ANUAL DEL AFAPP

Durante el ejercicio 2025, el presupuesto del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (AFAPP) fue definido mediante el Decreto Exento N° 219 del Ministerio de Hacienda, en virtud del artículo decimocuarto transitorio de la Ley N° 21.735. El presupuesto rige para el período comprendido entre el 1 agosto y 31 de diciembre de 2025, y fue elaborado considerando los requerimientos operativos y administrativos del organismo en su etapa de preinstalación.

El detalle de gastos por los meses de operaciones por el período comprendido entre el 1 de agosto y 30 de septiembre corresponden a lo siguiente:

Categoría	Presupuesto (M\$)	Ejecución Presupuesto (M\$)	Nota Explicativa
Gastos en personal	-1.072.297	-291.612	Corresponde a remuneraciones del personal, provisión de vacaciones por los meses de agosto y septiembre, y dieta de directores
Bienes y servicios de consumo	-1.678.968	-318.268	Corresponde a gastos de operación, administración y gestión de inversiones, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025
Adquisición de activos no financieros	-125.000	-	
Otros gastos corrientes	-	-	
Transferencias corrientes	-	-	
Adquisición de activos financieros	-	-	
Servicio de la deuda	-	-	
Total Gastos	-2.876.265	-609.880	

NOTA 15: PRESUPUESTO ANUAL DEL AFAPP, (Continuación)

Bienes y servicios de consumo	Acumulados al 30/09/2025 M\$	Pagado M\$	Devengado M\$
Servicio de custodia inversiones	-19.296	-	-19.296
Gastos bancarios	-937	-	-937
Servicios externalizados	-88.344	-	-88.344
Servicios Computacionales e informáticos	-50.272	-	-50.272
Arriendo oficinas	-7.236	-7.236	-
Gastos comunes	-4.481	-	-4.481
Gastos de oficina	-1.365	-	-1.365
Gastos de aseo	-2.627	-	-2.627
Servicios consultoría varios	-126.809	-126.809	-
Publicidad y comunicaciones	-16.901	-	-16.901
Total	-318.268	-134.045	-184.223

Gasto en personal	Acumulados al 30/09/2025 M\$	Pagado M\$	Devengado M\$
Remuneraciones	-177.418	-140.927	-36.491
Provisión de vacaciones	-20.508	-	-20.508
Dieta consejo directivo	-93.686	-50.725	-42.961
	-291.613	-191.652	-99.961

NOTA 16: CONSEJO DIRECTIVO DEL AFAPP Y DIETAS PERCIBIDAS

Mediante el Decreto N° 818, del Ministerio de Hacienda, de fecha 1 de agosto de 2025, y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 21.735, se designó como consejeros del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional por los plazos que se indica a las siguientes personas:

- Don Enrique Marshall Rivera, por el período de 6 años
- Don Rodrigo Caputo Galarce, por el período de 5 años.
- Don Ricardo Matte Eguiguren, por el período de 4 años.
- Doña Soledad Huerta Casas, por el período de 3 años.
- Doña Rosario Celedón Forster, por el período de 6 años.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 21.735, en el mismo decreto, el Presidente de la República designó, a don Enrique Marshall Rivera como Presidente del Consejo, por un período de tres años.

Durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, los miembros del Consejo Directivo del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional han devengado dietas por su participación en las sesiones oficiales del organismo, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.735 y el Decreto N° 818 del Ministerio de Hacienda.

NOTA 16: CONSEJO DIRECTIVO DEL AFAPP Y DIETAS PERCIBIDAS, (Continuación)

Remuneraciones del Directorio Ejercicio Actual					
		Agosto		Septiembre	
Nombre del Consejero	Cargo	Dieta M\$	Sesiones Asistidas	Dieta M\$	Sesiones Asistidas
Enrique Marshall Rivera	Presidente Consejo Directivo	11.029	14	10.265	13
Rosario Celedón Förster	Consejera	9.924	14	9.951	14
Soledad Huerta Casas	Consejera	9.924	14	9.951	14
Rodrigo Caputo Galarce	Consejero	9.924	14	9.951	14
Ricardo Matte Eguiguren	Consejero	9.924	14	2.843	4
Total		50.725		42.961	

NOTA 17: REMUNERACION DEL PERSONAL CLAVE DE LA ADMINISTRACION

Corresponde a las remuneraciones devengadas y pagadas a los directores y personal clave del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (AFAPP), entendiéndose como tales a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, entendiéndose estos como los Directores del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (equipo ejecutivo).

A la fecha se han registrado gastos por este concepto exclusivamente por remuneraciones.

Remuneraciones del Personal Clave		
Ítem	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Remuneraciones recibidas por el personal clave, salarios.	-126.829	-
Remuneraciones recibidas por el personal clave de las Direcciones, honorarios de administradores	-	-
Remuneraciones recibidas por el personal clave de las Direcciones, correcciones de valor y beneficios no monetarios.	-	-
Remuneraciones recibidas por el personal clave de las Direcciones, beneficios a corto plazo para los empleados.	-	-
Remuneraciones recibidas por el personal clave de las Direcciones, otros beneficios a largo plazo.	-	-
Remuneraciones recibidas por el personal clave de las Direcciones, beneficios por terminación.	-	-
Remuneraciones recibidas por el personal clave de las Direcciones, otros.	-	-
Total remuneraciones recibidas por el personal clave de las Direcciones.	-126.829	-

NOTA 18: ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el administrador para el período de agosto a diciembre del 2025, según Decreto Exento N° 219 de 2025 del Ministerio de Hacienda, establece las siguientes partidas y autoriza su descuento desde el Fondo Autónomo de Protección Previsional conforme al artículo décimo cuarto transitorio de la ley 21.735.

Categoría	Presupuesto (M\$)	Ejecución Presupuesto (M\$)	Nota Explicativa
Ingresos corrientes	2.876.265	620.000	
Gastos en personal	-1.072.297	-291.612	Corresponde a remuneraciones del personal, provisión de vacaciones por los meses de agosto y septiembre, y dieta de directores
Bienes y servicios de consumo	-1.678.968	-318.268	Corresponde a gastos de operación, administración y gestión de inversiones, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025
Adquisición de activos no financieros	-125.000	-	
Otros gastos corrientes	-	-	
Transferencias corrientes	-	-	
Adquisición de activos financieros	-	-	
Servicio de la deuda	-	-	
Saldo final de caja	-	-	
Total presupuesto aprobado	2.876.265		

El detalle de gastos por los meses de operaciones en agosto y septiembre corresponden a lo siguiente:

	Acumulados al 30/09/2025 M\$		Acumulados al 30/09/2025 M\$
Bienes y servicios de consumo		Gastos en Personal	
Servicio de custodia inversiones	-19.296	Remuneraciones	-177.417
Gastos bancarios	-937	Provisión de vacaciones	-20.509
Servicios externalizados	-88.344	Dieta consejero directivo	-93.686
Servicios Computacionales e informáticos	-50.272	Total	-291.612
Arriendo oficinas	-7.235		
Gastos comunes	-4.482		
Gastos de oficina	-1.365		
Gastos de aseo	-2.627		
Servicios consultoría varios	-126.809		
Publicidad y comunicaciones	-16.901		
Total	-318.268		



NOTA 19: HECHOS RELEVANTES

Con fecha 09 de septiembre 2025 don Ricardo Matte Eguiguren miembro del Consejo Directivo del organismo, informó de su renuncia presentada ante el Ministerio de Hacienda al presidente del Consejo del Fondo. Lo anterior, según fue informado por el consejero, debido a que tomó conocimiento de que acciones heredadas de Bicecorp, equivalente a una participación cercana al 0,0000024% pudieran representar un inconveniente para la formalización de su nombramiento como consejero, pendiente de ser tomado de razón por la Contraloría General de la República.

NOTA 20: HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de octubre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que corresponda informar.

NOTA 21: DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Se incluye una declaración jurada de responsabilidad respecto de la veracidad de toda la información incorporada en los Estados Financieros intermedios. Dicha declaración deberá ser suscrita por todos los Consejeros, el Director Ejecutivo y por el Contador responsable de la elaboración de los estados financieros del Administrador, suscrito en anexo adjunto.



Anexo

Declaración de Responsabilidad sobre los Estados Financieros Intermedios de Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional

Los suscritos en sus calidades de Consejero, Director Ejecutivo y Contador General, respectivamente, del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional, domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 7, oficina 81, Santiago, declaramos, que los datos contenidos en los Estados Financieros Trimestrales del Fondo Autónomo de Protección Previsional al 30 de septiembre de 2025 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

CONSEJERO:	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD
Enrique Marshall Rivera		5.818.543-4
Rosario Celedón Föster		13.253.137-4
Soledad Huerta Casas		8.011.298-K
Rodrigo Caputo Galarce		11.646.501-9
DIRECTOR EJECUTIVO:		
Sergio Soto González		8.056.647-6
CONTADOR GENERAL:		
Claudio Ruiz Navarro		10.546.417-7